

Trabajo de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales

JOSE MELICH ORSINI

Señor

Presidente y demás Miembros de la Junta Directiva de la
Academia de Ciencias Políticas y Sociales

Señores

Individuos de Número de la Academia

Señoras

Señores

Como para obligarlo a tomar conciencia del alto honor que se le ha otorgado y de los graves compromisos que ello engendra, exige el Reglamento de esta docta Academia que el discurso de incorporación de todo nuevo miembro comience con un breve elogio de aquél cuya vacante ha venido a llenar. La excelsitud del doctor Julio Díez, modelo de hombre público, de profesional de la abogacía, de ciudadano que en su vida privada encarnó siempre las mejores tradiciones de nuestro pueblo, me hace no sólo fácil sino placentero cumplir con este mandato reglamentario.

Miembro de una de esas familias dinásticas que dan su peculiar fisonomía a las diversas provincias de nuestra patria, Julio Díez fue hasta el día de su muerte, ocurrida el 30 de marzo de 1985 cuando contaba con setenta y tres años de edad y cincuenta años de brillante ejercicio de la abogacía, arquetipo de esa fecunda provincia venezolana que llevó un día el glorioso nombre de Coro. En ella había nacido el 3 de enero de 1912, en el matrimonio del doctor Carlos Díez del Ciervo y doña Carmen Tirado Hermoso. Los Díez se habían establecido en Coro en los últimos años del siglo XVIII y sus nexos de parentesco con otras ilustres familias de la región como los Pachano, los Tellería, los Monzón, los Smith, los Hermoso, contribuyeron ciertamente a desarrollar en nuestro biografiado un intenso amor por su tierra natal, que vivió siempre en él como una gloriosa leyenda de severos patricios, de caudillos heroicos y de ciudadanos elevados por la pureza de sus virtudes cívicas y por sus insaciables anhelos de ilustración y rectitud. En medio del paisaje árido, pero abrumado de luz y de color local, de aquella provincia venezolana en las primeras décadas de este siglo, aprende sus primeras letras en la Escuela de la señorita Josefina Hermoso de Álvarez, cursa primaria en el Instituto "Luis Espelozín" e inicia su secundaria en el Colegio Federal de Coro, estudios estos últimos que se vé obligado a concluir en Caracas, a donde lo traslada su padre en 1924, médico también de singulares méritos y quien venía a incorporarse al cuerpo directivo central del Servicio Sanitario de la República. Concluye, pues, su bachillerato en el Colegio San Ignacio de Loyola de esta ciudad en 1927, a la edad de apenas quince años y, aunque por las reglamentaciones de aquellos días debe esperar hasta 1929 para iniciar sus estudios de derecho, hace luego estos en la Universidad Central de Venezuela, en donde obtiene el grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales el 31 de julio de 1934, después de la presentación de una tesis de grado que titula "Nociones Jurídicas sobre Minas".

Regresa entonces el Dr. Díez a su provincia, donde se inicia en el ejercicio de su profesión de abogado, ejerce el cargo de Fiscal del Ministerio Público del Estado Falcón y se desempeña como Director del Colegio Federal de Varones, en donde dicta simultáneamente las cátedras de Filosofía y de Literatura, revelando así esa preciosa veta humanística, tan característica de nuestros juristas del pasado y que, para desgracia de

nuestra actual administración de la justicia, se menosprecia hoy con lamentable frecuencia por muchos de nuestros operadores jurídicos. Expresión de este temple de letrado que siempre distinguió a Julio Díez son sus evocadoras memorias de viajero que, junto con algunos cuentos literarios, publicara en la década de los años sesenta bajo el título de "Lo que yo ví", pequeño opúsculo que atestigua una pupila ansiosa de belleza, siempre dispuesta a dejarse sorprender por el carácter insólito de lo real y en donde las visiones de los paisajes, de las ciudades y de sus habitantes arrancan reflejos de emoción y de insospechados goces estéticos al espíritu del narrador.

Pero aunque siempre persistió en Julio Díez esta veneración por la cultura literaria, que procuró mostrar en la límpida prosa de sus numerosos ensayos y artículos sobre temas jurídicos, políticos, económicos o simplemente biográficos, que constituyen la mayor parte de su producción bibliográfica, y en la cuidada corrección de su expresión oral, una insoslayable vocación por el servicio público y por la vigilancia de cuanto consideró los supremos ideales colectivos de la nacionalidad - la soberanía política frente a cualquier forma de dominación extranjera, la total igualdad y el efectivo logro de una justicia social para todos los pobladores con quienes sentía el orgullo de compartir esta tierra que amaba con tanta fuerza, la preservación de la afección a la familia y de la lealtad hacia los amigos que apreció siempre como característica del ser venezolano -, le condujeron pronto a abandonar su ciudad natal para regresar a Caracas en 1936 como Diputado al Congreso Nacional por el Estado Falcón.

Desde entonces su vida será la de uno de esos vigorosos hombres públicos que han contribuido con sus desvelos a la configuración de nuestras mejores instituciones republicanas, a despecho de las adversidades de nuestras contiendas civiles, de las violencias de los déspotas o de los sectarismos partidistas que han maculado nuestra historia y de los largos años de pobreza padecidos en aquel incierto pasado por nuestra sociedad, hombres por los que tanta admiración sintió desde su época de adolescente, que al calor de las evocaciones familiares se propuso emular siempre y a los que dedicó muchos de sus escritos biográficos recogidos luego, junto con otros estudios históricos, políticos o económicos en algunas obras suyas como "Historia y Política" publicada en 1963, "Notas-y Notables" publicada en 1972 y "Ensayos diversos" publicada en 1980.

En el Gobierno del General Eleazar López Contreras desempeñará, primero, la Secretaría General de la Presidencia y luego, funciones diplomáticas en Perú y Bolivia, hasta que en 1937, es nombrado Inspector del Trabajo en el Estado Zulia, donde tiene ocasión de iniciarse, precisamente en aquella región en que entonces comienzan a tomar conciencia de clase nuestros obreros petroleros, en la que desde entonces será la rama del derecho a la que dedicará su mayor entusiasmo: el Derecho Social. "Allí, en Maracaibo - escribió algunos años después-, frente a la vida laboriosa de ese gran pueblo, junto a las máquinas destinadas a extraer el petróleo, entraña maravillosa de ese suelo maravilloso, empecé mi carrera en el Ramo del Trabajo, en momentos difíciles de incompreensión y de inquietud nacional. Fue allí donde aprendí a entender a los trabajadores, a dialogar con ellos, a discutir con ellos sus problemas, fue allí donde supe que ellos también entienden el lenguaje de la verdad, de la justicia, de la dignidad, ajenos a toda violencia ya toda demagogia, cuando el brazo poderoso del Estado se alza, en función tutelar, para defenderlos y ampararlos contra la explotación y la injusticia".

De Maracaibo pasa Julio Díez a Caracas en 1938, donde viene a ocupar la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones, cargo desde el que contribuye a los estudios de la reforma de nuestra primera Ley del Trabajo de 1936, que a través de sucesivos proyectos lleva finalmente en 1945 a una nueva Ley elaborada ya bajo la guía segura del Ministro Julio Díez, quien había pasado a ocupar esa cartera desde 1943 bajo el Gobierno del General Isaías Medina Angarita.

No creo oportuno hacer aquí la larga enumeración de honores recibidos por el Dr. Díez en el interregno entre su ejercicio como Director del Trabajo del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones en el año de 1943, cuando pasa a ocupar con excepcional brillantez el cargo de titular del Ministerio del Trabajo. Bastaría señalar que en las elecciones de 1941 había sido elegido nuevamente Diputado al Congreso Nacional por su Estado Falcón y que se había distinguido ya como una de las figuras más prestigiosas de la Administración del General Medina Angarita, cuyo patrimonio moral y político continuará encarnando hasta el fin de su días, tal como no podía menos que corresponder a quien como Julio Díez había hecho de la lealtad y de la consecuencia con sus amigos esencia y fundamento de su propia existencia.

Años más tarde, reconciliados los venezolanos por los sucesos del 23 de enero de 1958, Julio Díaz ocupará por breve tiempo la Gobernación de Caracas y luego el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, donde volverá a hacerse patente su inquebrantable voluntad de defender la soberanía nacional frente a cualquier asechanza de grupos económicos transnacionales. En todo momento, sin embargo, aun en aquellos períodos en que no está al servicio del Estado, Julio Díez permanecerá alerta a todo cuanto pueda afectar la economía o la salud de la sociedad nacional. Sea en el ejercicio privado de su profesión de abogado, en la cual es muy solicitado no sólo por sus conocimientos jurídicos sino por la gran respetabilidad que a todos inspira su persona, sea como consejero en materias económicas - y no hay que olvidar que fue Presidente del Consejo de Economía Nacional entre 1964 y 1966, Director del Banco Central de Venezuela entre 1959 y 1968, Director de la Comisión Nacional de Valores desde 1975 a 1978 - las actuaciones del doctor Díez se caracterizan por una inconfundible pasión por la justicia y por la objetividad.

Un hombre que veneraba tan profundamente las cosas que lo enraizaban a su tierra no podía padecer de carencias emocionales. En 1936, el joven abogado Julio Díez Tirado contrajo matrimonio con la señorita Elena Smith Madrid, hija del doctor Antonio Smith, eminente médico y poeta coriano, asegurando así la preservación de una tradición que su modesto escenario cotidiano hace todavía más preciosa: la del modo de vivir en la intimidad del hogar familias venezolanas como la suya y la de la mujer que eligió como esposa. Este matrimonio, del cual nacieron cuatro hijas, cada una de las cuales ha formado a su vez nuevos hogares bajo el amparo de los mismos principios que durante casi medio siglo rigieron la vida doméstica de sus padres, constituyó ciertamente el mejor galardón para este vigoroso hombre público y de él pudo enorgullecerse hasta el momento de rendir su esforzada vida.

La elevación moral del Dr. Julio Díez, su inteligencia y su cultura, su acendrada raíz venezolana, no menos que los buenos modales que lo distinguieron y que fueron la manifestación de la cortesía de un gran espíritu, todo me hace más difícil, pero también más conmovedor y trascendente, mi incorporación al Sillón N° 6 de esta Academia que él dejara vacante a su muerte y que la inmensa generosidad de los miembros de esta prestigiosa Academia, me trae a ocupar. Comparto con el Dr. Julio Díez la convicción de

que el agradecimiento es tal vez la mayor de las virtudes del corazón humano. Por ello haré cuanto me sea posible por alcanzar esa virtud a los ojos de ustedes, esforzándome más allá de lo que puedan dar mis débiles fuerzas para acompañarlos a ustedes en el hermoso empeño de hacer firme la Justicia en el seno de nuestra sociedad nacional y lograr que el trabajo de los venezolanos pueda contribuir cada vez más al progreso de la ciencia jurídica universal.

Más, antes de poder contribuir a la labor creadora que ustedes desarrollan, estoy consciente de que debo comenzar por aprender de ustedes. Es ello lo que me impulsa a presentar como trabajo de incorporación, tal como me lo exige también el Reglamento de esta Academia, más bien que una disertación erudita, apenas unas desmañadas reflexiones en torno a la evolución de las instituciones patrias del derecho privado desde la Independencia hasta nuestros días. Con ello no pretendo enseñar algo nuevo, sí no más bien exhibir mis propios temores y vacilaciones, con la esperanza de llegar a apagar algún día, en el frecuente trato con ustedes, una insaciable curiosidad por los orígenes y el destino de la ciencia jurídica venezolana.